

Código 13400

Bogotá, D.C., 29 de enero de 2026.

Señora
SANDRA JULIETH CAICEDO TRILLERAS
CALLE 114F SUR NO. 8C – 35 ESTE
KR 6 ESTE # 89-24 SUR PI 2
Ciudad

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **299392026**.

Cordial saludo, respetada señora **SANDRA JULIETH CAICEDO TRILLERAS**,

En respuesta a su solicitud en la cual expresó lo siguiente:

“EN MI CALIDAD DE DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF – REGIONAL BOGOTÁ, Y EN EL MARCO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (PARD) ADELANTADO A FAVOR DEL NNA DANA TAPIA, ME PERMITO SOLICITAR DE MANERA ATENTA EL APOYO ECONOMICO PARA LA PROGENITORA, SEÑORA SANDRA YULIETH CAICEDO TRILLERAS, CON EL FIN DE FORTALECER EL MEDIO FAMILIAR Y CONTRIBUIR A LA GARANTIA INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS A SU CARGO. LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CONSIDERANDO LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA DEL NUCLEO FAMILIAR Y LA NECESIDAD DE BRINDAR HERRAMIENTAS DE APOYO QUE FAVOREZCAN LA ESTABILIDAD, EL CUIDADO Y LA CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR, EN CONCORDANCIA CON EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE(...).”

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite indicar lo siguiente:

1. Información general sobre la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

El Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)², es una estrategia distrital que busca garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá en situación de pobreza o vulnerabilidad, con el fin de reducir la pobreza monetaria y fomentar la inclusión social y productiva.

El IMG se implementa mediante diferentes componentes, que corresponden a categorías de apoyo dirigidas a personas o a hogares según sus características sociales y económicas. Cada componente define el tipo de beneficio, el monto y las condiciones de acceso.

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.

² El IMG fue creado mediante el artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, modificado a través del artículo 52 del Acuerdo de Distrital 927 de 2024 y reglamentado a través del Decreto Distrital 482 de 2023, que a su vez fue modificado por el Decreto Distrital 258 de 2024.

Actualmente, hacen parte de la Estrategia de IMG los siguientes componentes:

I. Personas: Componentes que benefician a una persona según su grupo poblacional.	
<p>Personas con Discapacidad Personas con Discapacidad que se encuentran en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria.</p> <p>Monto: \$190.000.</p> <p>Focalizadas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sisbén categorías A, B, C1-C9. 	<p>Personas Mayores Personas mayores de 60³ años.</p> <p>Monto: \$150.000.</p> <p>Focalizadas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sisbén categorías A, B, C1. Instrumento para pagadarios. Transición desde Apoyos Económicos A y B.
<p>Jóvenes Personas entre 14 y 28 años identificadas por la Subdirección para la Juventud. Este componente está condicionado a la participación en procesos de formación, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral.</p> <p>Monto: Entre \$300.000 y 1 SMLMV según modalidad.</p> <p>Focalizadas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sisbén categorías A, B, C1-C9. 	<p>Pasajes Gratis Personas en pobreza, mayores y con discapacidad, que cuenten con tarjeta personalizada TuLlave.</p> <p>Monto: Entre 1 y 12 pasajes gratis.</p> <p>Focalización según el grupo poblacional al que pertenezcan.</p>
II. Hogares: Componentes que benefician a todos los miembros de un hogar.	
<p>Pobreza Extrema Hogares que no estén en la cobertura de del Gobierno Nacional de la línea de intervención de valoración del cuidado del programa Renta Ciudadana.</p> <p>Monto: Entre \$122.000 hasta \$905.000 según los miembros del hogar y la categoría de Sisbén o el gasto en alimentos reportado en la caracterización de pagadarios.</p> <p>Focalizadas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sisbén categoría A. Instrumento para pagadarios. 	
<p>Primera Infancia Hogares con niños, niñas entre los 0 y 6 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social. Colegios distritales (Bogotá): grados prejardín, jardín y transición. <p>Monto: Desde \$40.000 hasta \$90.000 por cada niño y/o niña miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.</p> <p>Focalizadas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sisbén categorías A, B, C1 a C9. 	<p>Educación Hogares con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras. Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social. <p>Monto: Desde \$40.000 hasta 100.000 por cada niño miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.</p> <p>Focalizadas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sisbén categorías A, B.

³ Las personas que provienen del proceso de transición desde el Servicio de Apoyos Económicos para personas mayores pueden tener una edad inferior, debido a que el criterio de edad al momento de ingresar al servicio requería una edad mínima 54 años para las mujeres y 59 para los hombres.



Las transferencias del IMG se entregan por abono a cuenta o giro en Efecty, según la disponibilidad del hogar. Cada modalidad tiene condiciones y plazos específicos, como se indica en la tabla:

Modalidades de Transferencias Monetarias IMG		
Abono a Cuenta		Giro
Se efectúa a través de productos financieros como Nequi, Movii, Daviplata o Dale.		Se efectúa a través de Efecty Los giros tienen un plazo de 30 días para ser reclamados.
Estados		
En dispersión	La transferencia fue enviada, pero se requiere que la cuenta esté activa para recibirla.	El beneficiario debe efectuar el cobro dentro del plazo establecido.
Exitoso	El dinero fue consignado exitosamente en una cuenta activa del titular.	El cobro se realizó dentro del tiempo previsto.
Rechazado	La transferencia no se entregó porque la cuenta no estaba activa o habilitada.	La transferencia no fue cobrada dentro del plazo estipulado.

2. Características del hogar

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, presentamos las características de su hogar según la información disponible en el Sistema de Información Global⁴, a fin de determinar los componentes aplicables del Ingreso Mínimo Garantizado.

Fuente	Sisbén IV
Categoría	A05

Miembros	
	<ul style="list-style-type: none"> Sandra Julieth Caicedo Trilleras 28 años Danna Salome Tapia Caicedo 9 años

⁴ Sistema de Información Global (SIGLO): plataforma oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social para la gestión, validación y seguimiento de los hogares y personas beneficiarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).



3. Componentes aplicables a todo el hogar.

El hogar mencionado es beneficiario de los componentes de pobreza extrema y educación. En ese sentido, ha recibido las siguientes transferencias:

Transferencias 2025. Componente: Pobreza Extrema				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Sandra Julieth Caicedo Trilleras	Exitoso	11 /2025	Nequi	\$122.000
Sandra Julieth Caicedo Trilleras	En dispersión	12 /2025	Nequi	\$122.000

Por otro lado, respecto al componente de educación. Una vez consultado el sistema de información de la entidad⁵, se identificó que el registro de la menor Danna Salome Tapia Caicedo en la **Base Maestra⁶ de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)** presenta una inconsistencia relacionada con la base de datos del **Sisbén**. Para resolverla, deberá dirigirse a uno de los puntos de atención de la **Red CADE**, en el módulo de la **Secretaría Distrital de Planeación**, llevando copia de su documento de identidad y un recibo de agua o energía con una vigencia no mayor a tres meses, con el fin de que desde el Sisbén se adelanten los trámites necesarios para rectificar la información de la encuesta.

Una vez se corrijan las inconsistencias respecto al menor, la **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)** validará nuevamente si el menor cumple con los criterios para ser beneficiario de las transferencias monetarias del IMG.

Es importante aclarar que la actualización de la **Base Maestra** no implica, por sí misma, ser beneficiario. Para que un hogar o persona reciba transferencias monetarias, es necesario cumplir con los criterios y condiciones establecidos en alguno de los componentes de la Estrategia IMG.

Adicionalmente, extendemos la invitación para que pueda consultar los cambios que tendrá la estrategia de IMG a través de nuestros canales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social.
- Línea de atención telefónica 3808330, opción 6 de IMG.
- Redes sociales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, TikTok @integracionsocialbta.

⁵ Sistema de Información Global (SIGLO): Sistema de Información que permite la consulta de pagos de beneficiarios de la Estrategia de IMG.

⁶ La Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado es una herramienta de focalización consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación, cuyas fuentes de información son el Sisbén, el Registro Social de Hogares, listados censales e información reportada por los ciudadanos y otros registros administrativos.





De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Camilo Andrés Torres – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Laura Buitrago – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026015478

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260129-200554-3ecb34-28680989

Creación: 2026-01-29 20:05:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-30 13:20:24



Escanee el código
para verificación

Firma: MAURICIO

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-200554-3ecb34-28680989
2026-01-30 13:20:26-05:00 - Página 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-200554-3ecb34-28680989
2026-01-30 13:20:26-05:00 - Página 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026015478

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260129-200554-3ecb34-28680989

Creación: 2026-01-29 20:05:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-30 13:20:24



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-29 20:06:08 Lec.: 2026-01-30 13:19:35 Res.: 2026-01-30 13:20:24 IP Res.: 186.84.21.108 Canal: AZSign